

Dña. Ana Belén González Matos, presidenta del Consejo Escolar del Centro de Educación de Personas Adultas Farola de Santa Cruz, informa sobre las **CANDIDATURAS PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL PROFESORADO DEL CONSEJO ESCOLAR** de este centro.

De acuerdo a la ORDEN de 12 de mayo de 2016, por la que se regulan la composición y el procedimiento para la constitución y la renovación de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de acuerdo al **Artículo 21.6- Elección de representantes del profesorado:**

A los efectos previstos en el apartado anterior, las candidaturas se publicarán en el tablón de anuncios y en la web del centro, al menos, cuarenta y ocho horas antes de la elección.

Se procede a publicar las candidaturas para las dos plazas vacantes de profesorado para el Consejo Escolar de este centro que presentaron su candidatura en tiempo y forma, esto es, en el Claustro del de 22 de octubre de 2021 y, por tanto, más de 48 horas antes de la votación:

Dña. María Candelaria Delgado Olivero

D. José María Sánchez Mendoza

Lo que pongo en su conocimiento para que surta los efectos oportunos, dar cumplimiento a la citada Orden y se difunda por los canales previstos en la norma

En Santa Cruz de Tenerife a 23 de noviembre de 2021

GONZALEZ MATOS Firmado digitalmente por
ANA BELEN - GONZALEZ MATOS ANA
BELEN -
Fecha: 2021.11.24 11:58:05 Z

Fdo.: Ana Belén González Matos